



**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados
del Instituto Politécnico Nacional**

Procedimiento de Postulación para Beca Nacional Conacyt

DOCTORADO

INDICE

DOCTORADO

	Página
I. Requisitos del estudiante	4
II. Procedimiento de inscripción	6
III. Procedimiento de solicitud de beca nacional Conacyt realizado por el estudiante	7
IV. Procedimiento interno del Cinvestav para postular a Beca Nacional Conacyt	8

Procedimiento de Postulación para Beca Nacional Conacyt

Consultar convocatoria en

[https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/2023/BN de Posgrado 2023.pdf](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/2023/BN_de_Posgrado_2023.pdf)

SESIÓN INFORMATIVA

CONVOCATORIA DE BECAS NACIONALES PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2023
10 DE MARZO DE 2023 · 17:00 h

#BecasConacyt

f LIVE @ConacytMX **YouTube Live Conacyt México**

GOBIERNO DE MÉXICO | **CONACYT**
Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología

conacyt.mx

También consulta [aquí](#).

SESIÓN INFORMATIVA

CONVOCATORIA DE BECAS NACIONALES PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2023
10 DE MARZO DE 2023 · 17:00 h

#BecasConacyt

f LIVE @ConacytMX **YouTube Live Conacyt México**

GOBIERNO DE MÉXICO | **CONACYT**
Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología

conacyt.mx

Doctorado

I. Requisitos del estudiante

1. **Contar con “Clave única de registro de la población” (CURP).** Para obtenerla acceder a la [siguiente dirección](#):

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>

Para consultarlo accede al [enlace siguiente](#):

<https://www.gob.mx/curp/>

2. **Contar con un Currículum Vitae Único (CVU)** en el sistema del Conacyt. Si el estudiante ya lo tiene, debe acceder al sistema del Conacyt (MIIC) y actualízalo. Si no, debe registrarte en MIIC para generarlo. [Pulsa aquí](#):

<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>

Consulte el manual del [sistema MIIC CVU](#):

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/servicios_en_linea/cvu/Manual_CVU_2018-1.pdf

3. **Contar con cuenta de banco.** Puede ser cualquiera que ya se tenga, solo confirme que puede aceptar transferencias de hasta \$80,000.00, para asegurar que se pueda recibir el pago retroactivo de los primeros meses de beca, si en necesario.
4. **Contar con la “Carta de Reconocimiento”** (o de “No Adeudo”). La “Carta de reconocimiento” se extiende a los estudiantes que terminaron su maestría con Beca Nacional Conacyt (La de “no adeudo” se extiende en caso de no haber terminado la maestría, o el doctorado para poder optar por otra beca. Los graduados de maestría sin Beca Nacional Conacyt, no necesitan ninguna carta). La “Carta de Reconocimiento” la tramita el estudiante en el sistema MIIC del Conacyt, para lo que necesitará subir su acta de examen bien escaneada (que se distingan claramente sellos de relieve y firmas). Las generaciones del 2021 en adelante necesitarán, además, subir su “**Constancia de Retribución Social**”, expedida por la Coordinación Académica. [Informarse aquí](#).

https://conacyt.mx/becas_posgrados/tramite-de-liberacion-de-beca/

5. **Tener un Director(a) de Tesis asignado.** El Director(a) debe manifestar explícitamente la aceptación en una carta dirigida a la Coordinación Académica.

6. **Estar inscrito al Programa de Doctorado del DFBN.** La aceptación se demuestra con al “Acta de Aceptación al Programa de Doctorado” que extiende la Coordinación Académica, luego de aprobar el mecanismo de ingreso reglamentario.
7. **Haber entregado todos los informes de “Evaluación del Desempeño de Becario”** de la maestría. El estudiante y Director de tesis los elaboran con el formato correspondiente.
8. **Enviar la solicitud de beca** conforme a la Guía para la postulación de Becas Nacionales en la plataforma del Sistema de Becas MIIC, que puedes ver en [este sitio](https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/GP-23.pdf)
https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_nacionales/conv_abiertas_becas_nal/GP-23.pdf

II. Procedimiento de inscripción

1. Pre-registrarse en el SINAC. Seguir instrucciones del [manual](#)
<http://sinac.cinvestav.mx/Preregistro/docs/ManualDePre-registro.pdf>
2. Solicitar inscripción. Enviar un correo electrónico solicitando la inscripción, contando previamente con la aceptación escrita a un laboratorio.
3. La Coordinación Académica asigna la adscripción ya pre-registrado el estudiante e imprime la boleta de inscripción y avisa al estudiante.
4. El estudiante recoge la boleta para tramitar firmas manuscritas de él mismo, su Director(a) de Tesis y el Coordinador Académico. Entrega a la Coordinación la boleta con las firmas manuscritas.
5. La Coordinación Académica entrega boletas a la Secretaría Académica para firma de la Encargada del departamento de Servicios Escolares, Socorro Torres Ocaña.
6. La Secretaría Académica regresa el acta completamente firmada y sellada a la Coordinación Académica del DFBN y esta la envía al estudiante, quien la escanea y sube al sistema MIIC.

III. Procedimiento de solicitud de beca nacional Conacyt realizado por el estudiante

1. Para evitar pagos en demasía, si el estudiante obtiene el grado antes del término de su vigencia de beca, deberá **solicitar a su Coordinación Académica el envío del movimiento de cancelación de beca** a este departamento durante los primeros 10 del mes en que obtenga el grado.
2. Se deberá **realizar el trámite de conclusión de beca** ante el Conacyt (carta de reconocimiento) una vez que cuente con el acta de examen con todas las firmas correspondientes, así mismo será necesario adjuntar la constancia de actividades de retribución social (para los casos que aplique).
3. Los/as estudiantes que realicen el trámite de la carta de reconocimiento deberán **verificar en el sistema que TODOS los informes de evaluación tengan el estatus de “Revisado”**.
4. El/la estudiante que vaya a presentar su solicitud de beca deberá **crear o actualizar su CVU** en el portal del Conacyt antes de realizar la solicitud. Es importante resaltar que deberá capturar únicamente la información correspondiente a las secciones: “Datos generales”, “Formación Académica”, “Lenguas e Idiomas” de lo contrario, la plataforma del Conacyt impedirá el registro de su solicitud. Se deberá verificar que se encuentren correctamente registrados el RFC, la CURP, el correo electrónico y el número de celular (10 dígitos) aparezca como principal, ya que la falta de veracidad de estos datos o su modificación en el proceso de formalización provocará la cancelación de la solicitud.

IV. Procedimiento interno del Cinvestav para postular a Beca Nacional Conacyt

1. Las **Coordinaciones Académicas deberán enviar la lista de estudiantes admitidos/as e inscritos/as** que realizarán su solicitud de beca (a través del formato anexo) al correo electrónico paulina.baldo@cinvestav.mx **a más tardar el 15 de marzo.**
2. La **Coordinación Académica enviará al correo electrónico convocatoriabecas@cinvestav.mx** el formato de solicitud de beca de cada estudiante de la lista (se anexa) junto con los documentos señalados en el mismo a más tardar el 31 de marzo.
3. La **Coordinación Académica deberá revisar, cotejar y enviar la documentación** de cada uno de sus estudiantes **en un solo archivo PDF** (menor o igual a 2 MB). Enviar un correo electrónico por cada solicitud:

El archivo PDF se debe nombrar colocando primero el número de CVU y después nombre completo del estudiante. Ejemplo: "809742-ALVAREZ CORTES ALBERTO".

En el asunto del correo se debe indicar colocando el DEPARTAMENTO, el PROGRAMA, los APELLIDOS DEL ESTUDIANTE y el CVU. Ejemplo: "BIOLOGIA CELULAR-MAESTRIA-ALVAREZ CORTES-809742".

Es importante que el estudiante se encuentre inscrito para poder solicitar la beca, por lo que será necesario que la Coordinación Académica se ponga en contacto con el Departamento de Servicios Escolares del Cinvestav para que les activen las fechas de inscripción con antelación.

Si se detecta alguna inconsistencia en la documentación se notificará por la misma vía para la subsanación.

Documentación que se incluye en el archivo PDF

- 1) SOLICITUD ESTUDIANTE 2023-1
- 2) Acta de admisión al doctorado
- 3) Boleta de inscripción
- 4) Certificado de estudios de maestría
- 5) Copia de credencia del INE, ambas caras
- 6) Carta compromiso
- 7) Carta de liberación de beca nacional Conacyt de maestría (o capturas de pantalla de que el estudiante esta de BAJA).

4. El/La **Coordinador/a Académico/a** registrará en la plataforma del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) en la sección de Estudiantes la lista definitiva de la matrícula **ADMITIDA E INSCRITA**, indicando a los estudiantes que serán postulados a una beca del Conacyt (se adjunta manual para la Coordinación Académica).
5. Posterior al registro por parte del Coordinador Académico, **el estudiante ingresará a la plataforma de becas MIIC del Conacyt a completar sus datos en el sistema, validar la información que aparezca y enviar su solicitud de beca** (se anexa manual para el estudiante).
6. Una vez que el Conacyt asigne la beca, notificará al/a la estudiante para que firme el convenio de asignación y la solicitud con su CURP.

IMPORTANTE: ANTES DE FIRMAR EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN, EL ESTUDIANTE ESTÁ OBLIGADO A REVISARLO Y VERIFICAR LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE LA BECA. EN CASO DE EXISTIR ALGÚN ERROR, DEBERÁ NOTIFICARLO INMEDIATAMENTE A SU COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE LO CONTRARIO, EL CONACYT NO PODRÁ REALIZAR CAMBIOS O AJUSTES EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA BECA.

7. El estudiante deberá realizar la captura de la cuenta bancaria en la plataforma del Conacyt considerando lo siguiente:

Para la persona aspirante de Nacionalidad Mexicana y Nacionalidad Extranjera, gestionarán directamente el trámite para la apertura de la cuenta bancaria en el banco de su elección, por lo que deberán contar con el contrato bancario a la mano para el registro de su cuenta bancaria en el sistema de Becas. Se anexa Guía para registrar la cuenta bancaria.

Una vez validada la cuenta bancaria, la solicitud cambiará al estatus de “Cuenta Aceptada” y posteriormente el Conacyt formalizará la beca.

NOTAS ADICIONALES IMPORTANTES

El procedimiento para el registro de los estudiantes en la plataforma del SNP es realizado por la Coordinación Académica del programa de posgrado en la página:

<https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=PNPC#/login>

Es importante que en esta plataforma se registren **ÚNICAMENTE** a los/as estudiantes que hayan sido **ACEPTADOS/AS** e **INSCRITOS/AS** (la inscripción debe ser validada por el Departamento de Servicios Escolares).

Una vez que la Coordinación Académica haya registrado a los/as estudiantes en la plataforma del SNP, los/as candidatos/as a una beca deberán ingresar a la plataforma MIIC

<https://miic.conacyt.mx/becas/acceso.html>

para capturar la información correspondiente a los Periodos de la Beca, Dependientes Económicos, Contactos de Emergencia y Escolaridad Familiar; posteriormente, enviarán su solicitud al Conacyt a través del sistema.

Reiteramos la necesidad de realizar con la debida antelación la gestión de los documentos de todos los candidatos (principalmente en el trámite de inscripción ante el Departamento de Servicios Escolares) para que los estudiantes estén en posibilidad de cumplir con los plazos establecidos por el Conacyt para realizar la solicitud de beca (se anexa calendario).

Última actualización 14 de marzo 2023